



CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

#01 - ADLEI JOSE PACHECO LEAÑOS

Localidad: Antonio Nariño



EXPERIENCIA: 26 años en el trabajo pastoral, y 2 años como juez de paz, amplia experiencia en solución de conflictos. Teólogo de profesión, pastor en ejercicio.

PROPUESTAS: 1. Dignificar y visibilizar la justicia y al juez de paz. 2. Fortalecer las relaciones de la justicia de paz con las otras jurisdicciones de la justicia. 3. Promover la capacitación del juez de paz

#02 - MARTHA PATRICIA MESA ZOTO

Localidad: Bosa



EXPERIENCIA: 23 años de experiencia a través del desempeño de cargos designados por las comunidades en nuestro país. Dicente de Derecho Universidad Jorge Tadeo Lozano. Promoviendo la real innovación y transformación de las realidades que afectan a los ciudadanos y los vínculos de la administración, acceso y aplicación de justicia.

PROPUESTAS: Transformar la visión de los ciudadanos ante la pérdida de confianza, acciones que he promovido desde la participación activa en los diversos espacios de para participación y representación dando la relevancia confirmando los avances desde la paz, el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad hoy.

#03 - WILLIAM SAMACÁ QUIROGA

Localidad: Teusaquillo



EXPERIENCIA: He venido adelantando actividades pedagógicas de formación y capacitación para jueces de paz y reconsideración de Bogotá, y en varios municipios de Cundinamarca que han sido recién elegidos, he participado en intercambios de experiencias de las prácticas de juez de paz en Panamá y Venezuela.

PROPUESTAS: Crear una red latinoamericana de jueces de paz y reconsideración y apoyar procesos de capacitación y atención en el distrito.



CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

#04 - JOSÉ WILLIAM CÁRDENAS ALDANA

Localidad: Rafael Uribe Uribe



EXPERIENCIA: Cuarto periodo de JP, Formador Académico EJRLB, miembro por dos periodos al CIJPB, Rep. Consejo de Paz RUU, Coautor del Acuerdo del Concejo de Bogotá fortalecimiento política pública Justicia de paz, coautor de doctrina cumplimiento alcaldías sobre despachos comisorios, Profesional.

PROPUESTAS: Vinculación al sistema distrital y local de justicia, consecución de espacios físicos institucionales, dotación. tecnológica y de insumos, capacitación a nivel de universidades, convocatoria de foros distritales y nacionales.

#05 - LUZ MARINA BUITRAGO CARREÑO

Localidad: Kennedy



EXPERIENCIA: La Comunidad del barrio me reconoce y busca de mi ayuda para resolver sus conflictos, en diferentes temas, asisto a los colegios cercanos para ayudar en diferentes temas de la comunidad.

PROPUESTAS: Apoyo de instalaciones para desarrollar nuestra tarea y que seamos reconocidos por la justicia y la comunidad como un ente servidor y solidario de los conflictos que viven las personas en su sociedad.

#06 - JUAN CARLOS BUITRAGO MORA

Localidad: Bosa



EXPERIENCIA: Es una bendición y muy enriquecedor poder interactuar y solucionar problemas a través del dialogo, diplomado migrantes venezolanos, formador de formadores, ética interacción idónea con los demás, trabajo en equipo a nivel operativo, identificación y solución de problemas a nivel operativo.

PROPUESTAS: El primer paso es que todas las instituciones del estado reconozcan y acepten a los jueces de paz, mantener los espacios institucionales para los jueces de paz, promover y divulgar a la comunidad la justicia de paz.



CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

#07 - ALEXANDER MORA MURILLO

Localidad: Rafael Uribe Uribe



EXPERIENCIA: 19 meses como Juez de Paz, ayudando en la resolución de todo tipo controversias, dirigente comunal, presidente nacional de la Unión Sindical de Operadores de la Jurisdicción Especial de Paz -USOPAZ-, Sindicato de base del Consejo Superior de la Judicatura.

PROPUESTAS: Reivindicaciones laborales, Dotación e implementación de espacios de atención de Jueces para la ciudadanía, Promulgación de la Jurisdicción de Paz, Capacitación formal a través de universidades públicas y privadas,

#08 - SUSANA EDITH LUNA HERNÁNDEZ

Localidad: Teusaquillo



EXPERIENCIA: Juez de paz desde el año 2015 en la alcaldía local de Teusaquillo, destacándome como una persona honorable y con logro en resolución de conflictos, frente la comunidad y ante la alcaldía.

PROPUESTAS: Cómo relacionista de los jueces de paz es lograr que todas las instituciones gubernamentales nos conozcan y nos den el apoyo que se necesita para hacer una jurisdicción digna y reconocida ante nuestras comunidades y ante el gobierno.

#09 - EDGAR HERNANDO DEVIA GUZMAN

Localidad: Engativá



EXPERIENCIA: Cuatro (4) periodos consecutivos como JP, Multiplicador de la Justicia de Paz. U Nacional, Pedagogía Comunitaria, Ex presidente del CNJP, Miembro del CCID, Trabajador Comunitario, Ing. Industrial, con especialización en Gerencia Logística.

PROPUESTAS: Fomentar y fortalecer la articulación e integración de los Jueces de Paz con las Instituciones locales y Distritales; Apoyar a los colegas JP y colaborarles en el cumplimiento de sus deberes y en las reclamaciones de sus derechos y necesidades; Cumplir con las funciones y responsabilidades en la representación ante el Comité de Coordinación Interinstitucional Distrital.



**CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN
ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL**
Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

#10 - MARITZA PEÑA PACHECO

Localidad: Suba



EXPERIENCIA: Soy administradora de empresas tengo experiencia en trabajo comunitario por mi empleo como profesional de la alcaldía local de suba y en este momento hago parte de unos puntos de atención comunitaria donde ayudo a dormir conflictos desde el diálogo y en conciliación.

PROPUESTAS: Una de mis propuestas sería que los jueces de paz logramos trabajar de la mano con las autoridades para lograr procesos más efectivos y sólidos.

#11 - JOSELIN MORA HERNÁNDEZ

Localidad: Antonio Nariño



EXPERIENCIA: Esta nueva experiencia se suma a 34 años de vida comunal, como otra oportunidad de continuar lo que nos gusta, servir a nuestra gente, y velar por sus derechos e igualdades.

PROPUESTAS: Indudablemente, lo atinente al reconocimiento de su figura como juez comunitario y la posibilidad de un salario porque nuestra misionalidad requiere gastos, tiempo y porque ante todo somos padres, esposos, abuelos; y eso significa responsabilidades de todo tipo. Igualmente trabajaremos para lograr visibilizar y reconocimiento con las autoridades e instituciones, que a veces nos desconocen.

#12 - DIEGO HERRERA ROMERO

Localidad: Suba



EXPERIENCIA: Me he desempeñado en el cargo desde mi posesión con mucho empeño me he capacitado y gozó de reconocimiento en la comunidad quienes agradecen mi trabajo y la presencia de la justicia de paz

PROPUESTAS: La visibilidad de la figura de jueces de paz. La capacitación y foros en instituciones educativas y comunidades sobre la resolución de conflictos y armonía comunal.



CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

**#13 - ZAIDA MILENA BADILLO
SEPÚLVEDA**
Localidad: Engativá



EXPERIENCIA: En calidad de Juez de Paz desde que fui elegida en el período vigente he tenido la oportunidad de atender más de 22 casos donde la gran mayoría han sido cerrados en conciliación satisfactoria.

PROPUESTAS: El fortalecimiento de la labor de los jueces de paz a nivel Interinstitucional y la remuneración dignificada por su labor.

#14 - JUAN CARLOS CELIS GONZÁLEZ
Localidad: Mártires



EXPERIENCIA: Inicialmente ha sido un aprendizaje permanente en dos sentidos: a. El contacto y trabajo comunitario que genera una serie de escenarios complejos que obliga a estar preparados para asumir decisiones que involucran a terceros; b. un escenario de incertidumbre frente a el rol del Juez de Paz en la ciudad, con lo que quiero decir, el aporte que se hace desde esta designación popular está careciendo acciones claras en construcción colectiva con la comunidad.

PROPUESTAS: Inicialmente es necesario implementar un protocolo de comunicación adecuada que fortalezca vínculos entre los jueces de paz, pero además darle mayor visibilidad a esa relación juez de paz y comunidad. Se hace también necesario llevar un control del tipo de actuaciones que se ejercen por los jueces. Generar un medio de comunicación virtual donde podamos generar conversatorios pedagógicos entre jueces y hacer más visibles del rol que cumplimos.

#15 - HENRY LÓPEZ VILLA
Localidad: Ciudad Bolívar



EXPERIENCIA: Juez de paz. Así mismo he compartido cátedra en Colegios no solamente de Ciudad Bolívar sino en varios sitios del territorio nacional. En mi historial he servido en procesos de paz entre pandillas donde mi función fue clave y así evitar más asesinatos entre ellos. En Buenaventura logre reclutar 87 líderes sociales e inicie una lucha para que en el Distrito de Buenaventura existieran Jueces de paz y he logrado aliarme con la Universidad del Pacífico y otras entidades para dicho fin.

PROPUESTAS: Teniendo en cuenta el rol del Juez de Paz en temas de Post Conflicto sujetos a la Ley en Colombia, considero que hay una enorme experiencia en esta área. Capacitar Jueces de Paz con este tema es mi propuesta ya que tenemos la experiencia y la valentía.



CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

#16 - MARIO DE JESÚS CARDOZO MEJÍA

Localidad: Kennedy



EXPERIENCIA: Ante la comunidad, lo experimentado con más de los 200 casos resueltos en mi despacho, es que cuando la diosa Temis inclina su balanza en contra de una de las partes, entonces empiezan los disciplinarios y tutela, todo temerario y calumnioso, del resto es satisfactorio, servir al pueblo y de desfogue a la justicia ordinaria. Soy abogado de profesión y discente en derecho administrativo y contractual.

PROPUESTAS: Empero ser competencia del congreso de la República, iniciaría desde el comité interinstitucional, la reforma a la ley 497 de 1999, porque está rebasada por la realidad y colisiona bruscamente con la Continuación Nacional.

#17 - LUZ MARIANA BARRAGÁN CAMARGO

Localidad: Puente Aranda

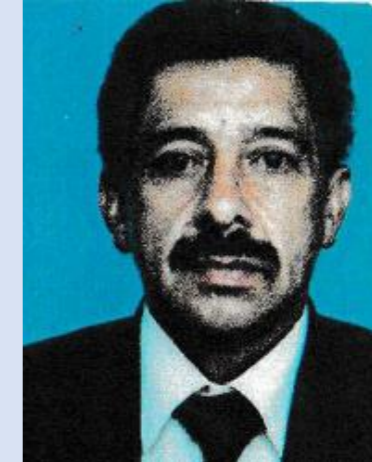


EXPERIENCIA: Defensora de Derechos Humanos, Capellán con experiencia en trabajo social y comunitario con más de 10 años. En la experiencia como Jueza de Paz, he realizado mi función desde la sensibilización de conceptos de paz, y realizando pedagogía en el marco de la Ley de la justicia de paz 497 de 1999. En Colegios, Iglesias, Fundaciones entre otros espacios sociales y comunitarios

PROPUESTAS: Promover la prevención del conflicto y la pedagogía de paz, para evitar el conflicto, promover insumos para generar políticas públicas en temas asociados.

#18 - JOSÉ ARMANDO CORTÉS

Localidad: Santa fe



EXPERIENCIA: Mi experiencia como JUEZ de paz, ha sido muy buena, porque he logrado solucionar, una gran parte de la problemática familiar, social de la comunidad en general. Y felicito al Consejo Superior de la Judicatura, por su gran apoyo en este proceso, a la Alcaldía mayor de Bogotá y las demás entidades que nos rigen.

PROPUESTAS: Lograr que a los jueces, se nos tengan más en cuenta en los grandes proyectos, y participación de manera gubernamental.



CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

#19 - FLOR COLOMBIA ROCUTS SOTO

Localidad: Suba



EXPERIENCIA: Universidad Externado de Colombia, Diplomado en Mediación Comunitaria 2002, Título Mediador Comunitario, Cámara de Comercio, Conciliador en equidad 2000, Universidad Nacional, Diplomado de la Justicia de Paz 2002, Electa como Juez De Paz por 3 periodos, Líder comunal por 20 años. Soy parte de una red Núcleo de Convivencia.

PROPUESTAS: presentar, participar en el plan de acción para enfrentar o resolver los puntos de interés que se pueden ejecutar a mediano y corto plazo.

#20 - LUZ ÁNGELA CUCUNUBÁ MALAGÓN

Localidad: Usme



EXPERIENCIA: La experiencia es que los que han acudido después de 2 décadas, ayudan y multiplican a sus familiares, comunidad para que solucionen sus conflictos por las buenas.

PROPUESTAS: Cómo ordena la Constitución que se les de oficina, en las alcaldías, para realizar las conciliaciones.

#21 - AIDA MARINA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Localidad: Chapinero



EXPERIENCIA: Como juez de Reconsideración he efectuado más de 12 reconsideraciones y como juez de paz he efectuado aproximadamente 100 conciliaciones, desde el año 2015. He tenido habilidad para hablar ante el público dando a conocer a los jueces de paz. Estudie derecho en la universidad católica de Colombia, diplomado en la universidad de los libertadores en violencia de género, conciliación en derecho cámara de comercio.

PROPUESTAS: Elegir los jueces de paz con un perfil determinado. Hay que exigir también que estén bien capacitados para no incurrir en errores. Hay falencias en las capacitaciones que debe ser de casuística y también que cada localidad por intermedio de la alcaldía local e inspecciones de policía o comisarías haya articulación en todos los operadores de justicia, que los jueces de paz contemos con un lugar de atención con computador e impresora.



CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

#22 - MANUEL ANTONIO ESPINOSA G

Localidad: Fontibón



EXPERIENCIA: Comité de Conciliación de las JAC algunos casos como Juez paz.

PROPUESTAS: Trabajar por el Reconocimiento al trabajo que ejecutan los Jueces de Paz muchas veces con las uñas sin apoyo de nadie muchas veces teniendo que prestar sus servicios en un parque o cafetería.

#23 - GIOVANNI ALEXANDER PERALTA V

Localidad: Rafael Uribe Uribe



EXPERIENCIA: Abogado, participante ante las juntas de acción comunal.

PROPUESTAS: Unificación de Conocimiento, y unificación de actuación y proceso de la audiencia en conciliación.

#24 - EDEL ZARAY RAMÍREZ LEÓN

Localidad: La Candelaria



EXPERIENCIA: En el ejercicio de Jueza de Paz, he orientado, direccionado y solucionado las peticiones de la comunidad logrando así dar fin a sus conflictos a través de la conciliación y en algunos casos con el apoyo de la policía.

PROPUESTAS: Realizar seguimiento a la Actividad de los Jueces de Paz en sus localidades.



CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DEL DISTRITO CAPITAL

Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022 emanados del Consejo Superior de la Judicatura

IMPORTANTE:

- 1. Los candidatos aquí relacionados cumplen con los requisitos establecidos en los Acuerdos 11426 y 11924 del CSJ: Tarjeta de identificación como juez de paz o reconsideración vigente ante la URNA, y ii) no están incurso en sanciones disciplinarias.**
- 2. Serán elegidos los cinco (5) representantes de los jueces de paz o reconsideración con el mayor número de votos.**
- 3. El voto es personal, serán verificados minuciosamente los datos con las bases de datos que tiene este Consejo Seccional. En caso de plagio o alguna irregularidad esta Corporación compulsará copias a las autoridades correspondientes.**
- 4. Únicamente pueden votar los jueces de paz y reconsideración de Bogotá VIGENTES período 2022-2027 (se excluyen sancionados, quienes renunciaron y fallecieron).**
- 5. Sólo se puede votar por un (1) candidato.**
- 6. Si un juez de paz o reconsideración vota un candidato varias veces, o vota por dos o más candidatos, los votos serán ANULADOS.**

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ DE BOGOTÁ